



Coordinación General de Desarrollo Regional
Asunto: Publicación Ley General de Contabilidad Gubernamental

Hoja 1 de 1

REFUSE
CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, 5, 6, 33, 47, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 56, 71, 72 fracciones I, II y IV, 80 y 81 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 45 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13 y 26 del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, por este medio se informa lo siguiente:

Durante el 1er Trimestre 2025, por parte de los 217 municipios del estado no se realizaron registros de avance de proyectos del fondo FAISMUN en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT); por lo que no se cuenta con información en este periodo para reportar.

Si más por el momento, le envié un cordial saludo y me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 30 de abril de 2025

CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO REGIONAL
DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO



C.c.p. Javier Aquino Limón. - Secretaría de Bienestar del Estado. - Para su conocimiento. - Presente.
Archivo

CMA/MSR/MSHS

20 Oriente #2036 Col. Humboldt, C.P. 72370, Puebla, Puebla.
Tel: (222) 777 9700

